

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2022/398/03

OFERTA: 316624- CONSERJES-ORDENANZAS (10 PUESTOS)

TITULACIÓN OCUPACIÓN: GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

LUGAR: AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

FECHA: 29-09-2022

HORA DE INICIO: 10:00h

HORA DE FIN: 10:15h

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. D^a SILVIA MORALES JUAN, 21.432.823H

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. D^a MACARENA ASENSIO ROSSER, 21.428.173Q

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación D^a YAISSSEL SÁNCHEZ ORTA, 48.770.912X U.G.T.
de (especificar la organización sindical).

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación D JOSÉ M^a RUIZ OLMOS, 30.497.431Y CC.OO
de (especificar la organización sindical).

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelto 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (Avalem Experiencia Plus) (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Occupació i Formació

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	N.º EMPUJU	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	4	3	3	0	4	6	16	X
2	22	3	3	0	4	6	16	X
3	26	3	3	0	4	6	16	X
4	28	0	0	5	4	6	15	X
5	20	0	3	0	4	6	13	X
6	18	3	0	0	4	6	13	X
7	6	0	3	0	4	6	13	X
8	21	0	3	0	4	6	13	X
9	25	0	0	0	4	6	10	X
10	29	0	0	0	4	6	10	X
11	11	0	0	0	4	6	10	1ª RESERVA
12	5	0	0	0	4	6	10	2ª RESERVA
13	7	0	0	0	4	6	10	3ª RESERVA
14	13	0	0	0	4	6	10	4ª RESERVA
15	10	0	0	0	4	6	10	5ª RESERVA
16	9	0	0	0	4	6	10	6ª RESERVA
17	2	0	0	0	4	6	10	7ª RESERVA
18	30	0	0	0	4	6	10	8ª RESERVA
19	1	0	0	0	4	6	10	9ª RESERVA



2. PERSONAS NO BAREMADAS:

ORDEN	N.º EMPUJU	CAUSAS
1	2	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2	8	PRESENTA RENUNCIA
3	12	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
4	14	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
5	15	PRESENTA RENUNCIA
6	16	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	17	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
8	19	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
9	23	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
10	24	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
11	27	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

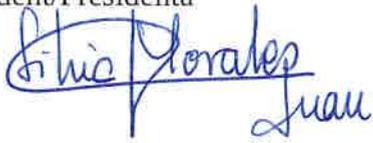
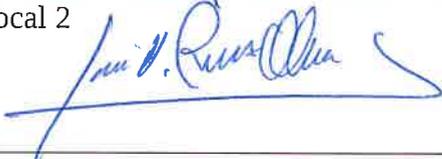
Servei Valencià d'Occupació i Formació

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Se adjuntan listados de comprobación de disponibilidad y sondeos emitidos por LABORA.

Los desempates se han llevado a cabo según las instrucciones del director general de LABORA, que indican lo siguiente: " una vez aplicado el baremo se dirimirá en favor de quien acredite mayor edad; en caso de empate en la fecha de nacimiento, se contratará a la de mayor permanencia en desempleo".

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President/Presidenta  Juan	Secretari/Secretaria 
Vocal 1 	Vocal 2 

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo, tendrán que añadir al documento el logo correspondiente. LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar